

INFORME MENSUAL- OCTUBRE 2010

INTRODUCCIÓN

Este primer Informe tiene por propósito ofrecer una mirada general sobre la evolución de las políticas de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en los primeros seis meses de funcionamiento del mismo. El punto de partida es el Programa de Gobierno con el cual es elegido Presidente de la República, programa que tiene su primera traducción práctica en el Mensaje a la Nación del 21 de mayo pasado.

Estas dos fuentes de información serán las bases sobre las cuales se construirá nuestro análisis, porque además de proveernos de un listado de políticas concretas por desarrollar, dan cuenta de los lineamientos estratégicos que guían esta administración, útiles para realizar un balance de estos seis primeros meses en el poder.

El informe en una primera parte presenta una síntesis de los principios enfatizados por el Presidente Piñera para dirigir su gobierno. A continuación se entrega un breve análisis de las siete áreas estratégicas definidas por la Administración Piñera como ejes centrales de su Gobierno. Finalmente, se abordan otras políticas no definidas como estratégicas, pero que estimamos merecen ser analizadas.

La nueva forma de gobernar

El programa de gobierno presentado por Sebastián Piñera durante las elecciones presidenciales plantea explícitamente su intención de impulsar un cambio en la forma de hacer política, lo que se ha denominado “una nueva forma de gobernar”. La idea de un cambio en la manera de “hacer las cosas” se basa en el argumento de que la Concertación logró avances positivos en términos políticos, económicos y culturales para el país, pero que esta forma de ejercer el poder se agotó. Este cambio tiene por objetivo final lograr que Chile se convierta en un país desarrollado, a partir de la creación de una sociedad de oportunidades, de seguridades, de instituciones y una sociedad de valores con calidad de vida.

Contexto inicial y definición de prioridades

A pocos días del cambio de Gobierno, Chile sufrió el más fuerte terremoto de las últimas décadas, que provocó devastadoras consecuencias para el país. En este contexto, y como era de esperar, las promesas de campaña y el programa de Gobierno debieron ser ajustados por las urgentes medidas de reconstrucción. Una vez superada la urgencia, el Gobierno comenzó a reorganizar sus prioridades. Es en el primer discurso del 21 de mayo del Presidente Piñera, donde se presenta la agenda prioritaria del Gobierno, que se estructuró en siete áreas estratégicas, a saber:

- Crecimiento

- Empleo
- Seguridad Ciudadana
- Educación
- Salud
- Pobreza
- Calidad de la Democracia

Además de los compromisos declarados en estas siete áreas, se mencionaron varias más que pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

- Infancia, juventud y familia
- Vivienda
- Género
- Protección social
- Descentralización
- Pueblos indígenas
- Cultura
- Deportes
- Discapacidad
- Justicia
- Energía y Medioambiente
- Obras Públicas
- Transportes
- Defensa
- Modernización del Estado
- Relaciones Exteriores
- Sector Minería
- Sector Pesquero
- Sector Agrícola

A continuación presentamos los principales avances registrados en estos seis meses iniciales de Gobierno, tanto en las siete áreas estratégicas como en las otras áreas que muestran cambios relevantes. Cada minuta ha sido preparada por un académico miembro del Taller, quienes asumen la responsabilidad por los diversos contenidos.



SIETE ÁREAS ESTRATÉGICAS

CRECIMIENTO

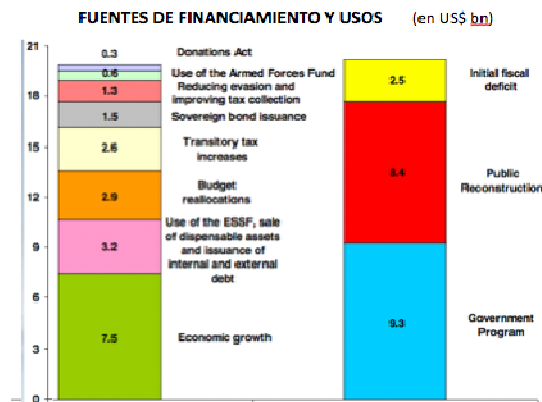
Por Santiago Montt

I. Panorama General

1. Crecimiento en la agenda presidencial¹

	Idea Fuerza	Ejemplos de Metas	Plazo	Ministerio responsable	Colaboradores
Crecimiento	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento económico, fomento al emprendimiento, innovación y apoyo a las PyMEs 	<ul style="list-style-type: none"> Creer el PIB al 6% promedio anual Aumentar la inversión a 28% del PIB 	<ul style="list-style-type: none"> - 2014 	<ul style="list-style-type: none"> Hacienda Economía 	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de sectores productivos M. Ambiente

2. *Terremoto 27-F: Pérdidas y financiamiento de la reconstrucción*: Las cifras oficiales hablan de pérdidas totales por US\$ 29.7bn (14,9% PIB), de las cuales US\$ 10.6bn corresponderían a pérdidas en infraestructura pública. Estas últimas implicarían costos de reconstrucción de aprox. US\$ 8.4 bn, que el gobierno debe financiar junto con los costos propios del programa de gobierno y el déficit fiscal inicial (ver gráfico²). Nótese que cifras extra-oficiales entregadas en marzo hablaban de pérdidas producto del terremoto mucho menores: entre US\$ 4 y 8bn³.



3. *Escenario económico actual⁴*: El PIB creció 6,5% anual en el segundo cuarto del año, con una velocidad de expansión trimestre a trimestre cercana a 20%, incidida por la recuperación post maremoto y terremoto. La demanda interna creció 19,4% anual en el mismo periodo. La formación bruta de capital fijo aumentó 28,6% anual. En ella destaca la fuerte expansión del componente maquinaria y equipos que creció 64,5% anual en el segundo trimestre, reflejando en parte el efecto de reposición de equipamiento importado consecuencia del 27-F.

II. Emprendimiento

¹Fuente del gráfico: "La Agenda de Modernización del Estado del Presidente Sebastián Piñera", presentación realizada por el Ministro Cristián Larroulet en septiembre de 2010.

²Fuente del gráfico: "Chile's Reconstruction Effort, Financing, and Future Challenges", presentación realizada por el Ministro Felipe Larraín ante inversionistas de Wall Street en julio de 2010.

³Matías Braun. *Informe Mensual de Estrategia*. IMTrust. Marzo de 2010.

⁴Banco Central de Chile. *Informe de Política Monetaria (IPoM)*. Septiembre de 2010.

Durante este periodo se han implementado una serie de iniciativas dirigidas a las PyMEs, de las cuales destacamos las siguientes:

1. *Exención del impuesto de primera categoría a las PyMEs*: Se ingresa y publica una ley que establece una exención para PyMEs con ingresos anuales inferiores a 28.000 UTM (50.000 UF aprox.).
2. *Tributación de derivados*: Se envía proyecto de ley sobre tributación de derivados con el objeto de ampliar y abaratar los costos de las coberturas cambiarias, de modo que más empresas, especialmente PyMEs, puedan resguardarse de variaciones en el tipo de cambio⁵.
3. *Programa de créditos en US\$*: El BancoEstado lanzó un programa de créditos en dólares para PyMEs, consistente en una línea de financiamiento por un total de US\$ 200 millones con el objeto de reducir el riesgo de volatilidad de las PyMEs respecto del tipo de cambio.
4. *Facilitación trámites para nuevas empresas*⁶: Actualmente la regulación desincentiva el inicio de nuevas empresas. De acuerdo a los indicadores “*doing business*” del Banco Mundial para iniciar una empresa se requieren nueve trámites (versus 5.8 en los países de la OECD), 27 días (versus 13.4 en los países de la OECD) y un gasto de 7.5% del ingreso nacional bruto per cápita (versus 4.9% en los países de la OECD). El Proyecto de Ley (PdL) enviado al Congreso por el Ejecutivo busca disminuir a 16 los días que toma la creación de una nueva empresa y bajar el costo.

La OECD —en un informe de junio de 2010— recomienda expresamente la simplificación de los trámites para el inicio y quiebra de las empresas en Chile, dado que la actual regulación crea barreras para la redistribución de recursos desde empresas con baja productividad a nuevas empresas con ideas potencialmente exitosas, dado lo largo y costoso que es iniciar un negocio en Chile y lo ineficiente y costoso que es “salir del mercado” debido a nuestro actual procedimiento de quiebra. Esto no sólo afecta la competitividad, sino que también la innovación, al impedir el ingreso de empresas con nuevas ideas al mercado⁷.

5. *Estatuto PyME*: El 3 de febrero de 2010 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.416⁸ que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño, la cual fue ingresada a tramitación durante la administración anterior. Esta ley incorpora por primera vez a nuestro ordenamiento un sistema de análisis de impacto regulatorio ex ante, al establecer la obligación de todos los organismos que dicten o modifiquen normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño, de realizar una estimación simple del impacto social y económico que la nueva regulación generará en las mismas⁹. Recientemente se dictó el Reglamento que regula este control ex ante y

⁵ Boletín Nº 7194-05, ingresado a la Cámara de Diputados el 08/09/2010. En tramitación.

⁶ Boletín Nº 6981-03, ingresado al Senado el 08/06/2010. En tramitación.

⁷ Informe OECD. CHILE: BOOSTING PRODUCTIVITY GROWTH BY STRENGTHENING COMPETITION. P.41 Ver en: [http://www.oecd.org/officialdocuments/displaydocumentpdf/?cote=eco/wkp\(2010\)41&doclanguage=en](http://www.oecd.org/officialdocuments/displaydocumentpdf/?cote=eco/wkp(2010)41&doclanguage=en)

⁸ Ley 20.416, ingresada a tramitación por el Ejecutivo el 15/01/2008 y publicada el 03/02/2010 (“Estatuto PyME”).

⁹ Con fecha 27 de julio de 2010 se publica en el DO el Decreto 80 del Ministerio de Economía que regula el artículo 5° del Estatuto PyME, estableciendo el “Reglamento para la dictación de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño”.

Recientemente, el Ministerio de Economía creó el “Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño”.

el Ministerio de Economía ya preparó un formulario para estandarizar el proceso.

III. Innovación

No se detectaron nuevas iniciativas para este periodo¹⁰. Sin perjuicio de lo anterior, debe destacarse que en abril el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) — compuesto en ese entonces por miembros nombrados por la administración anterior— presentó al Gobierno la “Agenda de Innovación y Competitividad, 2010-2020” (la “Agenda”)¹¹. Los lineamientos de esta agenda debieran plasmarse en una política pública que suceda a la política vigente, elaborada por la administración anterior, para los años 2009-2010¹².

El actual plan de acción prioriza la inversión en cinco *clusters*. La Agenda continúa con esta política de fomento de *clusters*. De acuerdo a un informe de la OECD la priorización de *clusters* tiene los siguientes riesgos: (i) fomentar sectores que se hubieran desarrollado exitosamente aún sin apoyo público; (ii) apoyar sectores que no son viables; y (iii) captura del regulador, en este caso, de los miembros del Consejo y del Ministerio de Economía¹³. Ante esta situación, tanto la OECD como el CNIC coinciden que es esencial para la labor de este Consejo el establecimiento de un proceso de selección que le otorgue a sus integrantes suficiente independencia y autonomía¹⁴.

Actualmente se encuentra en tramitación un PdL que regula el nombramiento de los miembros del CNIC (el cual fue ingresado en 2004)¹⁵. El CNIC estima que este proyecto de ley no les otorga suficiente autonomía. El Ejecutivo no le ha puesto urgencia al proyecto por lo que no ha avanzado en su tramitación desde el año pasado.

IV. Productividad

1. *Reforma Mercado de Capitales (Agenda MKB)*: En mayo el Ministerio de Hacienda lanzó la Agenda MKB, cuyos objetivos destacados son: (i) crear una ley tributaria para derivados, (ii) internacionalización del peso, (iii) mejorar el financiamiento de la industria de capital de riesgo, (iv) creación de marco normativo sobre gobiernos corporativos de empresas públicas, y (v) reforma a la supervisión financiera. Respecto a este último, Hacienda creó la Comisión de Supervisión Financiera con la misión de revisar el modelo institucional de supervisión y regulación del mercado financiero chileno y entregar un informe al respecto antes de fin de año.

2. *Royalty minero*: El objetivo de este proyecto de ley¹⁶ patrocinado por el Ejecutivo es incrementar la recaudación tributaria minera en US\$ 1.000 millones durante los próximos tres

¹⁰ Sin perjuicio de lo anterior, en julio el Gobierno anunció que a través de InnovaChile entregará 2.000 millones de pesos —de los cuales 1.000 son para financiar proyectos este año y el resto el 2011— para cofinanciar proyectos que fortalezcan las capacidades regionales y generen bienes públicos para la innovación que apoyen el proceso de reconstrucción de los principales sectores productivos en las regiones afectadas por el terremoto y aquellos vinculados a las estrategias de desarrollo regional.

¹¹ Disponible en: http://www.cnic.cl/media/users/3/181868/files/18144/Agenda_Innovacion_2010-2020.pdf

¹² Política Nacional de Innovación para la Competitividad: Orientaciones y Plan de Acción 2009 y 2010.

¹³ Informe OECD. p. 32.

¹⁴ Informe OECD. p. 32 y Agenda de Innovación y Competitividad p. 66

¹⁵ Boletín 3588-08

¹⁶ Boletín N° 7170-05, ingresado a la Cámara de Diputados el 01/09/2010.

años. Establece además la creación del Fondo de Inversión y Reversión Regional cuyos recursos financiarán obras de desarrollo de los gobiernos regionales y municipalidades del país.

3. *SERNAC financiero*: Este proyecto de ley¹⁷ busca disminuir las asimetrías de información que dificultan la toma de decisiones financieras informadas. Le otorga facultades fiscalizadoras al SERNAC para requerir información sobre los productos financieros ofrecidos en el mercado.

EMPLEO

Por Oscar Landerretche Gacitúa

Algo sorprendente está sucediendo con las cifras de empleo

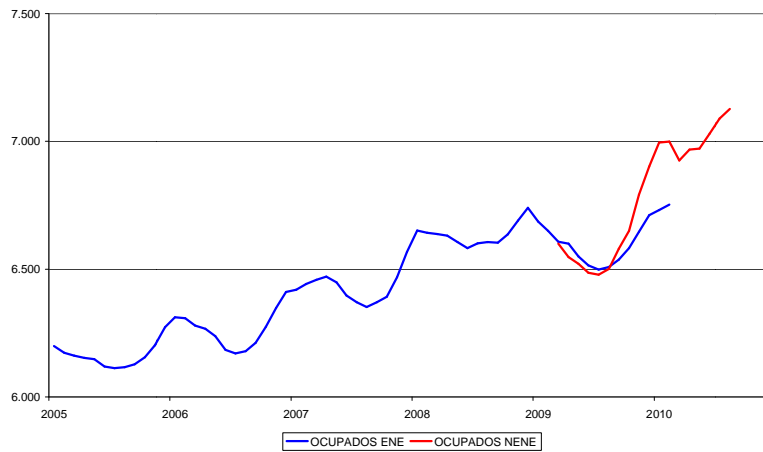
El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) está reportando el empleo y el desempleo con una nueva metodología a partir del trimestre móvil enero-marzo 2010. Las últimas cifras disponibles en la actualidad corresponden al trimestre móvil junio-agosto 2010, pero hay mediciones disponibles desde el trimestre móvil enero-marzo 2009 de manera que, para un período de doce datos reportados mensualmente (doce trimestres móviles, desde enero-marzo 2009 hasta diciembre-febrero 2010), existen cifras de la serie anterior (ENE) y de la nueva serie (NENE).

Como el empleo y el desempleo son variables muy importantes y existe un compromiso del Gobierno en cuanto a generar una cierta cantidad durante su mandato (1.000.000 de empleos nuevos, aunque en otras versiones esta meta es a cinco años), no se trata de un tema menor desde el punto de vista del cumplimiento de su Programa.

Por ello es importante analizar las cifras publicadas hasta ahora y subrayar que ellas presentan algunos resultados sorprendentes, que sólo pueden atribuirse al cambio de metodología. Según ambas series de cifras, el empleo nacional total era prácticamente el mismo en el primer trimestre de 2009 (trimestre enero-marzo 2009). Sin embargo, en el último trimestre para el cual hay cifras según ambas series (diciembre 2009-febrero 2010) el nivel de empleo es radicalmente distinto, alcanzando 6.752.680 personas según la serie antigua y 6.998.980 según la serie nueva, es decir una sorprendente diferencia de 246.300 personas entre ambos resultados:

¹⁷ Boletín N° 7094-03, ingresado a la Cámara de Diputados el 03/08/2010.

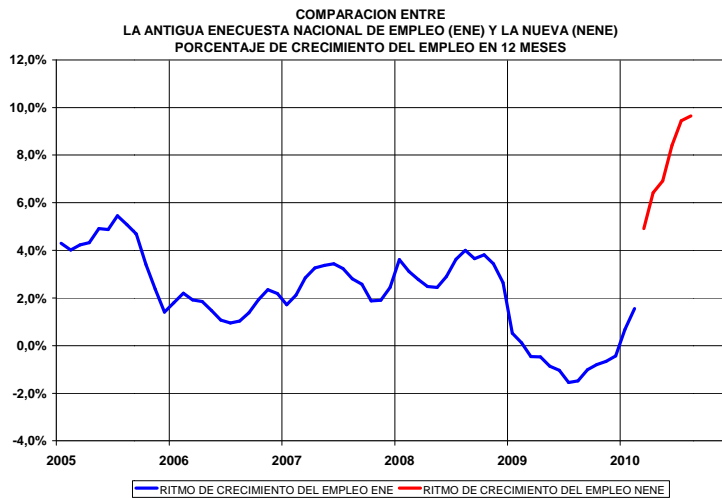
COMPARACION ENTRE
LA ANTIGUA ENECUESTA NACIONAL DE EMPLEO (ENE) Y LA NUEVA (NENE)
MILES DE PERSONAS EMPLEADAS



En consecuencia, el desempeño del Gobierno de la Presidenta Bachelet, en cuanto a la creación de empleos en los últimos 11 meses (falta un dato en la serie antigua para comparar ambas series en los últimos 12 meses) encontramos una diferencia enorme: según las cifras de la serie antigua se habrían creado poco más de 145.000 empleos, pero según la serie nueva, se habrían creado más de 390.000.

Lo que sorprende no es “el nivel” diferente que tienen ambas series en la actualidad, porque las definiciones y procedimientos son diferentes. Lo que sorprende es que las cifras no diferían casi en nada al comienzo de 2009 y la brecha se ensanchó hasta alcanzar una enorme diferencia entre las dos series, a comienzos de 2010.

¿Es razonable un incremento del empleo de un 9.6% en doce meses (entre junio-agosto 2009 y junio-agosto 2010)? Esta cifra de incremento porcentual en el empleo es inédita, jamás se alcanzó en la serie antigua, ni siquiera entre 1986 y 1997, el “período de oro” del crecimiento económico de Chile.



Estamos hablando de 626.560 empleos nuevos creados en 12 meses, una cifra que nadie se atrevería a plantearse como meta y que, por supuesto, sorprende. Es posible que surjan explicaciones técnicas, justificadas, que permitan dar cuenta de estos resultados sorprendentes, porque el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ha sido siempre una entidad altamente confiable y muy seria. Pero hasta que no tengamos esa explicación razonable, es necesario tomar las cifras con más cuidado que de costumbre.

Lo curioso es que si se profundiza en ciertas cifras complementarias, que podrían explicar la diferencia, no aparece una explicación a primera vista: las horas promedio trabajadas semanalmente tienden a aumentar en 2010, de manera que no se trataría de que la nueva serie esté incluyendo muchas nuevas personas ocupadas con jornadas muy parciales, que pudieran haberse escapado de la metodología y las mediciones antiguas.



Esta situación requiere una investigación más profunda sobre el cambio metodológico implementado entre 2009 y 2010.

SEGURIDAD CIUDADANA

Por Hugo Frühling

En el curso de los últimos dos meses el gobierno ha lanzado una serie de iniciativas relativas a la seguridad pública. Algunas de ellas refieren a políticas de largo alcance, mientras que otras son respuestas que intentan evitar el impacto nacional e internacional de la huelga de hambre de comuneros de origen mapuche.

A. Chile Seguro: Plan de Seguridad Pública 2010-2014

El miércoles 3 de agosto en el Palacio de La Moneda, y con la presencia de las más altas autoridades del Estado, se lanzó el Plan de Seguridad Pública 2010-2014, Chile Seguro. Este Plan constituye una primera expresión de política global respecto de una problemática que el gobierno definió como prioritaria. En él se definen dos grandes metas: **1- Reducir el porcentaje de hogares víctimas de delitos.** Si el año 2009, en el 33,6% de los hogares chilenos algún miembro fue víctima de un delito, se espera que con esta estrategia a fines del 2013 dicho porcentaje sea un 15% más bajo. **2- Reducir la cantidad de delitos en el espacio público.** Se pondrá énfasis en los delitos que ocurren en el espacio público (hurtos, robos por sorpresa, robos con violencia o intimidación y robos de vehículos y de accesorios de vehículos). La meta es que en el año 2013 el número total de estos delitos se haya reducido en un 25% respecto del año 2009.

En relación con planes anteriores las novedades principales son las siguientes: un énfasis mayor en la ocurrencia de delitos en barrios determinados, lo que necesariamente privilegia estrategias de control. En segundo lugar, un énfasis mayor en la centralización en el Ministerio de los planes de prevención por encima de una delegación de atribuciones a los municipios. En tercer lugar, se manifiesta un discurso que enfatiza la gestión del conocimiento resaltando la necesidad de evaluaciones y la formulación de la iniciativa de crear un Observatorio de Información sobre el Delito.

B. Justicia fortalece medidas alternativas a la prisión y establece uso de brazaletes electrónicos para algunos delitos

El 25 de Agosto el Ministro de Justicia, **Felipe Bulnes**, presentó a diputados de la comisión de Constitución de la Cámara de Diputados la iniciativa legal destinada a fortalecer las medidas alternativas a la prisión y, junto con esto, mejorar el control sobre el cumplimiento de penas. La iniciativa busca, además, modificar el nombre de la ley, pasando de “medidas alternativas” a “penas sustitutivas” para precisar- dijo el Ministro de Justicia- “que no se está frente a un beneficio carcelario, sino que ante una sanción que debe ser cumplida para que no sea revocada”.

La iniciativa regula, entre otras cosas, el sistema de monitoreo telemático como forma de control del cumplimiento de la reclusión parcial domiciliaria y de la libertad vigilada intensiva. Esta última (la libertad vigilada intensiva) en dos situaciones diversas: la primera, cuando haya sido impuesta en la sentencia condenatoria, en los casos de condenados por algunos delitos cometidos en el contexto de violencia intrafamiliar o por delitos sexuales; y la segunda, cuando se aplica en el régimen de pena mixta.

Se trata de una iniciativa preparada en el gobierno anterior y no significa una reforma completa del sistema de sanciones alternativas a la prisión.

C. Proyecto de ley que introduce modificaciones a la justicia militar y endurece sanciones por el maltrato a funcionarios de las policías

Como consecuencia de la huelga de hambre de comuneros mapuche el gobierno presentó dos iniciativas con criterios más bien coyunturales. La primera implica reconocer que la justicia militar es una justicia excepcional y que sólo puede conocer de delitos cometidos por militares. En consecuencia carece de competencia para conocer de causas en que se acusa a civiles de maltrato de obra en contra de carabineros. La propuesta no profundiza, sin embargo, en una reforma más estructural del procedimiento.

D. Proyecto que modifica la Ley Antiterrorista

En torno a este proyecto se ha suscitado fuertes diferencias entre las fuerzas de la Concertación y las que apoyan al gobierno. Ambas están de acuerdo en que constituyen delitos terroristas entre otros “colocar, enviar, activar, arrojar, detonar o disparar bombas o artefactos explosivos o incendiarios de cualquier tipo, armas o artificios de gran poder destructivo o de efectos tóxicos, corrosivos o infecciosos cuando se cometen con la finalidad de producir en la

población o en una parte de ella el temor justificado de ser víctima de delitos de la misma especie".

El desacuerdo principal estriba en la mantención de delitos que atenten en contra de la propiedad privada, como el de incendio. La propuesta de la Concertación era que sólo debían constituir delitos terroristas aquellos que afecten la vida, integridad física, la libertad y la salud de personas, así como los delitos de incendio y atentados cuando se trate de lugares de uso público o propiedad privada que se use para proveer servicios públicos".

EDUCACIÓN

Por Heidi Berner H.

I. Prioridades Mensaje 21 de mayo de 2010

El mensaje del 21 de mayo de 2010 del Presidente Piñera incorpora 23 compromisos vinculados al sector educación, los que principalmente se refieren a ámbitos del sistema escolar (educación básica y media)¹⁸. Dentro de estos compromisos se muestra el avance en la implementación de cinco de ellos que destacan por sus implicancias institucionales y/o por los recursos involucrados.

Institucionalidad Educacional

Entre los compromisos se encuentra "... sacar adelante el proyecto que promueve la calidad de la educación y crea una nueva institucionalidad educacional (...) Este proyecto crea una agencia que evaluará a los colegios y una superintendencia que fiscalizará el correcto uso de los recursos...". El mencionado proyecto fue elaborado por la administración de la Presidenta Bachelet. Actualmente se encuentra en tercer trámite constitucional, en la Comisión Mixta, dado que la Cámara de Diputados rechazó el texto aprobado por el Senado.

Información del SIMCE

Respecto del compromiso de *enviar por correo los resultados de la Prueba SIMCE*, a partir del 2 de junio se envió carta firmada por el Presidente de la República y el Ministro de Educación a los padres y apoderados, en la cual se entrega un **mapa con los resultados de la prueba SIMCE de todos los colegios de la comuna.**

El mapa indica la ubicación de todos los colegios de la comuna correspondiente y les asigna los colores según los resultados obtenidos en la prueba SIMCE. Se asignó el color rojo a los colegios que estaban bajo el promedio nacional, amarillo a los que estaban en el promedio y verde a los establecimientos que se encuentran sobre el promedio nacional.

¹⁸ De los 23 compromisos, dos corresponden a la educación pre-escolar y dos a la educación superior.

Aumento Subvención Escolar Preferencial (SEP) y creación Subvención Escolar de Pobreza

En agosto de 2010 se presentó el proyecto de Ley al Congreso que establece el aumento de la Subvención Escolar Preferencial en un promedio de 20%, además de la creación de la Subvención Escolar de Pobreza y una mayor autonomía en el uso de esos recursos. La SEP beneficia a 6.600 establecimientos.

Actualmente la Subvención Escolar Preferencial (Ley 20.248 de 2008), destinada a los estudiantes más vulnerables del país, la reciben cerca del 45% de los niños y niñas entre pre-kinder y sexto básico, lo que equivale a aproximadamente 700 mil alumnos. La Ley SEP original contempla en 2011 la entrega de la subvención a los alumnos de séptimo básico, lo que se traduce en un total de 800 mil estudiantes beneficiados.

De los 800 mil beneficiados por la SEP, 400 mil niños, que pertenecen a las familias más pobres del país, recibirán la Subvención Escolar de Pobreza, lo que se traduce en un aumento del 26% de la SEP actual (\$6.500 mensuales adicionales). El resto de los estudiantes que reciben la SEP tendrán un reajuste del 14%, equivalente a \$3.500 adicionales. Es decir, hay un aumento promedio de \$5.000 por alumno (20%).

Además del alza del monto de la subvención, el proyecto propone modificaciones respecto del destino que deben tener estos recursos, permitiendo el uso de los recursos de la subvención escolar preferencial para contratar profesores o subir sus sueldos. Este proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Liceos Bicentenarios

Respecto del compromiso de poner en funcionamiento a marzo del 2011 los primeros quince Liceos Bicentenarios, de un total de cincuenta liceos de excelencia mixtos en las principales ciudades de Chile, para jóvenes esforzados y talentosos, el 19 de junio de 2010 se entregó información a los municipios para que enviaran los antecedentes al MINEDUC para participar del proceso de selección. Los liceos Bicentenario contarán con pizarra interactiva, con un notebook al ingreso de cada uno de los alumnos y firmarán un convenio de desempeño que los comprometerá a cumplir ciertas metas como mantenerse en el 10% superior del SIMCE entre los colegios municipales y particulares subvencionados. También deberán estar dentro del 5% de los mejores puntajes PSU municipales y particulares subvencionados.

El 21 de septiembre de 2010 el Ministro de Educación dio a conocer la lista de los primeros 25 Liceos Bicentenario que abrirán sus puertas a los alumnos a partir de marzo del próximo año. De éstos, 23 son municipales y 2 son particulares subvencionados, 5 corresponden a la modalidad de

liceos nuevos, 2 son ampliados y 18 son reconvertidos¹⁹. Los liceos nuevos pueden utilizar infraestructura ya existente o una nueva. Los liceos reconvertidos corresponden a establecimientos existentes que no han tenido buenos resultados académicos pero que con un nuevo proyecto educativo pueden repuntar y convertirse a la excelencia. Los liceos ampliados son aquellos que, al contar con buenos y destacados resultados, amplían la cantidad de cupos para sus alumnos.

Estos liceos admitirán a 3.000 alumnos en total en séptimo básico el próximo año. De éstos, 2.100 serán seleccionados a través de exámenes de admisión que tomarán los propios liceos y 900 serán seleccionados a través de un sistema de sorteo. En ese sistema de sorteo van a poder participar todos los niños de sexto básico de la comuna cuyas familias estén interesadas en que su hijo postule a un liceo de excelencia.

II. Programa de Gobierno 2010 – 2014.

El Mensaje del 21 de mayo 2010 realizado por el Presidente Piñera no profundizó respecto de las políticas públicas relacionadas con la *Educación Superior* contenidas en el Programa de Gobierno.

A continuación se detallan las principales políticas planteadas en dicho programa para la Educación Superior en tres áreas:

- Aumentar el acceso y asegurar la igualdad de oportunidades en el ingreso a la educación superior.
 - Mejorar del sistema de becas incrementando su equidad horizontal y vertical, terminando con la discriminación en el financiamiento según la naturaleza jurídica de la institución de educación superior elegida por el alumno.
 - Eliminar gradualmente las diferencias en los sistemas de créditos y perfeccionar un seguro para que los jóvenes puedan continuar sus estudios cuando, a raíz del desempleo, tengan problemas para financiarlos.
- Perfeccionar la institucionalidad del sector.
 - Agrupar en una entidad rectora a los institutos profesionales y centros de formación técnica, y en otra a las universidades.

¹⁹ Los primeros 25 Liceos Bicentenario que estarán en funcionamiento en marzo del próximo año son: 1) Liceo Mercedes Fritis (Copiapó), 2) Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel (Coquimbo), 3) Liceo Valparaíso B-29 (Valparaíso), 4) Instituto José Miguel Carrera (San Antonio), 5) Liceo Mary Graham (Villa Alemana), 6) Liceo Cordillera (San Felipe), 7) Complejo Educacional Eduardo Cuevas Valdés (Lo Barnechea), 8) Liceo Teresa Prats (Santiago), 9) Liceo San Pedro (Puente Alto), 10) Instituto Cumbre de Cóndores (Renca), 11) Liceo de Niñas de Maipú (Maipú), 12) Liceo Provincial Chacabuco (Colina), 13) Liceo Óscar Castro (Rancagua), 14) Liceo Oriente de Rengo (Rengo), 15) Liceo Zapallar (Curicó) 16) Liceo Molina (Molina), 17) Liceo Valentín Letelier (Linares), 18) Liceo Polivalente San Nicolás (San Nicolás), 19) Colegio Padre Manuel d'Alzon (Lota), 20) Liceo Los Ángeles A-59 (Los Ángeles), 21) Liceo Indómito de Purén (Purén), 22) Liceo Araucanía (Villarrica), 23) Centro Educacional Altamira (Panguipulli), 24) Colegio Domingo Santa María (Puerto Montt), y 25) Liceo Luis Alberto Barrera (Punta Arenas).

- Promover la renovación curricular incentivando un esquema de formación general con especialización posterior, con carreras más breves y con una mayor articulación al interior del sistema para promover la movilidad estudiantil.
- Fortalecer el sistema de acreditación adoptando medidas especiales para las carreras de pedagogía, y con un mayor desarrollo de las agencias acreditadoras.
- Extender el programa MECESUP más allá del 2011.
- Modificar gradualmente el aporte fiscal directo, de manera de condicionarlo al cumplimiento de ciertos criterios de excelencia en su desempeño.
- Abrir el aporte fiscal directo a todas las instituciones universitarias que satisfagan los requisitos de excelencia.
- Realizar una reforma que permita a las universidades estatales eliminar trabas burocráticas y flexibilizar su gestión académica, financiera y administrativa, de forma hacerlas plenamente competitivas. Permitir a las universidades estatales acceder a mayores recursos para inversión utilizando mecanismos como las concesiones de obras, y dotarlas de nuevos gobiernos corporativos para aumentar su vinculación con entidades regionales, sectores productivos y otros, logrando así un mayor acceso al financiamiento a través de proyectos y donaciones.
- Aumentar la investigación científica y tecnológica en el mundo de la educación superior.
 - Intensificar la formación de capital humano incrementando el número de becas para programas de doctorado y post doctorado
 - Aumentar los recursos para INNOVA y FONDEF
 - Fortalecer el rol y aumentar al doble los proyectos financiados a través de FONDECYT
 - Continuar incentivando a los centros de excelencia
 - Perfeccionar la institucionalidad encargada del desarrollo científico y tecnológico, eliminando fallas de coordinación y unificando criterios para la formación de fondos concursables
 - Entregar más autonomía y visión de largo plazo a CONICYT, creando una agencia de innovación tecnológica y rediseñar el Consejo de Innovación, entregando mayor participación a las universidades y contando con un consejo asesor de científicos a nivel internacional
 - Fortalecer el respeto por la propiedad intelectual y perfeccionar el crédito fiscal de 35% para inversión privada en investigación y desarrollo, eliminando las restricciones excesivas que hoy lo afectan y que dificultan la investigación realizada al interior de la empresa o financiada por ésta.

Fuentes

Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera: <http://www.gobiernodechile.cl/programa-de-gobierno/seguridades/educacion/>

Mensaje a la Nación de S.E. el Presidente de la República don Sebastián Piñera Echenique “Del Chile del bicentenario al país de las oportunidades”: <http://www.gobiernodechile.cl/especiales/mensaje-presidencial-21-de-mayo/www.mineduc.cl>

SALUD

Por Cecilia Sepúlveda

A continuación, se presentan los cinco ejes programáticos señalados en el programa de gobierno de Sebastián Piñera y se analizan las propuestas específicas planteadas en el discurso del 21 de mayo. Cabe destacar que la situación del sistema público de salud antes del terremoto mostraba deficiencias en términos de camas (3.000), de especialistas, de médicos en la red pública, así como problemas en las atenciones de urgencia y un funcionamiento parcial en la red asistencial.

- 1. Mejorar la infraestructura con la construcción de 10 hospitales y 76 consultorios vía concesiones, destinar US\$ 620 millones para recuperar, modernizar y ampliar más de 50 hospitales y 200 consultorios, priorizando la dotación de médicos especialistas, medicamentos, inversión en equipamiento y en ambulancias.**

El gobierno informó después del terremoto que la construcción hospitalaria vía plan de inversiones y vía concesiones sería: 6 hospitales que se encuentran en etapa de desarrollo del proyecto: Curicó, Penco-Lirquén, Sótero del Río y CRS, Salvador-Geriátrico, La Florida y Maipú. Más siete proyectos que se encontraban en licitación de las obras civiles: Antofagasta, Calama, G. Fricke, Talca segunda etapa, Traumatológico de Concepción y Puerto Aysén. Después de entregar un conjunto de cifras, finalmente el gobierno informó a principios del mes de julio, la construcción de tres hospitales modulares (Parral, Talca y Félix Bulnes), además de licitar en el segundo semestre la construcción de los hospitales Del Salvador y Sótero del Río, todos vía concesiones.

- 2. Realizar una gestión moderna, para el año 2014 habrá como mínimo 45 hospitales autogestionados (en la actualidad habría 11 con mala experiencia) para que tengan mayor autonomía y mejoras en las remuneraciones asociadas a la calidad de la atención.**

Evaluación y rediseño de los hospitales autogestionados. Este es un tema complejo y que se ha postergado en diferentes oportunidades. Todo indica que no existen las condiciones para llevar a cabo este proyecto. Son muchos los actores que se oponen. La experiencia del Calvo Mackenna no ha sido bien evaluada por algunos actores. La autogestión podría significar no responder a los requerimientos de la red pública, ya que podría privilegiarse atender patologías que permite el ingreso de mayores recursos propios. No se cuenta con las competencias para dirigir y hacerse cargo del conjunto de actividades exigidas por la ley a los hospitales autogestionados.

- 3. Mejorar la calidad de la atención en salud, priorizando la eliminación de las listas de espera AUGE, para ello se recurrirá a la alianza pública-privados, creando el Bono AUGE.**

Terminar en dos años con las listas de espera de cirugía y Enfermedades AUGE: Recurrir a la atención en el sistema privado cuando el sistema público no satisfaga la garantía de oportunidad AUGE, lo que está contemplado en la ley AUGE. Cabe destacar que según informe del FONASA, al

31 de agosto del presente, de un total de 10.730.204 garantías acumuladas se han cumplido 10.557.758, quedando 172.446 retrasadas, lo que equivale al **1,61%** del total. Durante octubre se efectuará una licitación para que prestadores privados participen en la reducción de las listas de espera del plan AUGE. En tanto, las listas de espera de las patologías no AUGE alcanzarían aproximadamente a 200.000 personas. En el caso de la Reforma a la ley de ISAPRE para terminar con discriminación a menores de dos años, mujeres embarazadas y adultos mayores, se creó una Comisión presidencial que deberá entregar un informe a finales de octubre. Esta comisión además está analizando la falta de especialistas y mejoras en las remuneraciones de los médicos y personal de salud. Uno de los temas que se estaría abordando también es el de nuevas reformas de la salud pública, con un plan único de salud, que es el aspecto más difícil de consensuar.

4. Mejorar el sistema de atención primaria aumentando su capacidad resolutive, incrementando el per cápita, aumentando los horarios de atención, incorporando médicos especialistas, becas de capacitación para los funcionarios y aumentando los incentivos para retener a los mejores profesionales.

Resolver vacancias y faltas de postulantes capacitados a cargos directivos de hospitales. El gobierno ha manifestado que, para resolver esta situación, se requiere mejorar las remuneraciones de los médicos para que existan los incentivos de postular a “los mejores”. Hoy ello no ha ocurrido. Se ha avanzado en medidas tales como resolver el tema de las licencias falsas, implementando licencia electrónica y penalizando las malas prácticas. Existe un proyecto de Ley enviado por la presidenta Bachelet que se encuentra en la comisión de salud del Senado al que se le han hecho observaciones. El tema radica en que debe existir competencia entre más de una empresa para postular a la licencia electrónica y entre empresas que no tengan conflicto de intereses, como forma de salvaguardar la confidencialidad de los datos de los pacientes.

5. Firma de convenios de desempeño con cada uno de los hospitales, fijando metas visibles con el fin de mejorar la “buena atención”.

Otras observaciones:

Respecto de los medicamentos, la medida de vender medicamentos de libre disposición en supermercados y lugares especiales que se encuentran alejados de centros urbanos ha generado controversia con la Contraloría. Durante el segundo semestre está presupuestado enviar la Ley que garantice acceso y financiamiento a medicamentos genéricos de calidad comprobada y a precios competitivos. Hoy está siendo analizada por una comisión de expertos instalada en el MINSAL.

Elaborar nuevo proyecto de objetivos sanitarios para la década 2010-2020, cuyo acento estará en la prevención de enfermedades y hábitos de vida más sanos. Actualmente existen 54 comisiones de trabajo funcionando y se espera contar con un primer documento para ser analizado y para recibir retroalimentación a finales de octubre. Así también hay una reforma a las comisiones de medicina preventiva e invalidez.

POBREZA

Por Jaime Ruiz-Tagle V.

Uno de los desafíos del país en los próximos años es continuar el avance en la reducción de la pobreza y, en particular, de la extrema pobreza. El diagnóstico de los últimos años indica que la reducción de la pobreza ha entrado en una etapa más lenta, producto principalmente de la naturaleza de la problemática misma.

El plan de Superación de Pobreza del gobierno de Sebastián Piñera contiene los siguientes **objetivos**:

1. **Derrotar la pobreza extrema en el 2014 y erradicar la pobreza antes del año 2018.**
2. **Rediseño global de la política contra la pobreza**, para producir una articulación efectiva de programas, mayor celeridad en la identificación de beneficiarios y simplificación de la entrega de los beneficios.
3. **Dar más opciones a la gente de menores recursos**, a través de programas de subsidio a las personas, de manera que tengan más alternativas para elegir.
4. **Perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social (FPS)**, para que las personas que necesitan apoyo no queden excluidas por razones políticas o por otras discriminaciones injustas.
5. **Incentivar la participación de la Sociedad Civil**, dado que ella ha probado ser particularmente eficiente en el combate contra la pobreza, en particular en los núcleos de pobreza dura.

Los objetivos planteados por el gobierno actual no son muy distintos a los planteados por los gobiernos anteriores y se sustentan fuertemente en un esperado crecimiento económico sostenido por los próximos cuatro años. En efecto, derrotar la extrema pobreza en 2014 se presenta como un desafío en extremo complejo por cuanto la extrema pobreza ha demostrado ser no sólo difícil de focalizar, sino que además poco sensible a las políticas sociales asistenciales y no asistenciales.

Por otro lado, el objetivo de rediseñar la política de pobreza aparece como un objetivo interesante, aunque prácticamente imposible de evaluar si no es a través de los resultados de reducción de pobreza. Por su parte, se sugiere utilizar mecanismos de subsidios a las personas, lo que no es muy distinto a los mecanismos de protección social del gobierno anterior.

Por su parte, el perfeccionamiento de los instrumentos de focalización de las políticas sociales ha sido parte de las acciones de los gobiernos anteriores, aunque ciertamente debería constituir un proceso continuo. Finalmente, el objetivo de incentivar la participación de la sociedad civil constituye un concepto en extremo amplio, por lo que difícilmente se podrá establecer avances cuantitativos en la materia.

El gobierno actual también ha mencionado de alguna manera los mecanismos que utilizará para llevar adelante sus objetivos trazados. Los **mecanismos** identificados para cumplir los objetivos son los siguientes:

1. **Fortalecimiento de Mideplan a través de la creación del Ministerio de Desarrollo Social**, que funcionará en La Moneda bajo la directa supervisión del Presidente de la República. El nuevo ministerio quedará a cargo del «componente social» del actual MIDEPLAN: caracterización socioeconómica de la población (CASEN, FPS, SIIS) y coordinación de los fondos y servicios relacionados con los grupos más vulnerables de la población. En este rol, el ministerio ampliará y perfeccionará el programa Puente y los programas Chile Solidario y Chile Crece Contigo.
2. **La creación de un Ingreso Ético Familiar**, cuyos componentes serán el Subsidio Único Familiar, un Bono de Capacitación y un Subsidio al Trabajo. Este Ingreso Ético Familiar irá acompañado de algunos requerimientos para acceder a él, tales como asistencia escolar, control de salud, esfuerzos de capacitación y búsqueda de empleo. En el caso del subsidio por niño, éste se aumentará significativamente. Existirá un mecanismo gradual de retiro de las transferencias recibidas por los grupos beneficiarios, con el fin de evitar que el hogar pierda los incentivos a abandonar su condición de vulnerabilidad. A esto se suma los anuncios del 21 de Mayo referidos al Bono de Intermediación Laboral para trabajadores de baja calificación vulnerables y el perfeccionamiento del Seguro de Cesantía.
3. **Se entregará el «Bono de Garantía Auge»**, que permita a los usuarios escoger con mayor libertad el hospital público o privado de su preferencia, cuando no se cumplan los plazos garantizados por el Auge; una subvención de educación preescolar en función de requisitos como asistencia; se otorgará de un «Bono de Capacitación» y de un «Bono de Asistencia Judicial», éste último concebido para que personas pobres puedan pagar un abogado cuando las Corporaciones Judiciales que existen para tal efecto no los atiendan adecuadamente.
4. **Promover una alianza público-privada para superar la pobreza dura**, a través de la creación de un mecanismo mediante el cual el Estado suplemente los aportes privados a instituciones de la sociedad civil dedicadas a trabajar con la población en condiciones de pobreza extrema, en un monto similar al aportado por las entidades privadas.

Dentro de la **agenda de corto plazo** se cuenta:

1. A más tardar en Marzo 2011 comience la implementación del Ingreso Ético Familiar.
2. Antes de Septiembre 2010 se enviará al Congreso un proyecto de ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social.

El fortalecimiento de Mideplan a través de la creación de un Ministerio de Desarrollo Social constituye un elemento importante que ha estado en la agenda de los gobiernos durante varios años. En efecto, el diagnóstico de lo inapropiado que resulta tener en una misma institución el diseño, ejecución y evaluación de las políticas sociales existe desde hace más de un lustro. No

obstante, el funcionamiento del nuevo ministerio es aún una incógnita, de modo que no es posible llevar a cabo a la fecha una evaluación de este aspecto metodológico.

La creación del ingreso ético familiar se avizora como una revisión y un reordenamiento de los subsidios y bonificaciones existentes. El impacto efectivo que pueda tener en la situación de pobreza de las personas dependerá críticamente de las condiciones que se establezcan para acceder a cada uno de los componentes del ingreso ético familiar.

El bono de garantía Auge no parece estar orientado a aumentar la cobertura del sistema frente a grandes gastos de salud. Por el contrario, pareciera que se pretende introducir un cambio metodológico orientado a obtener eventuales mejoramientos de eficiencia a través de una mayor utilización de la oferta privada en desmedro de la pública. Aunque se desconocen detalles, se puede prever que el impacto en materia de pobreza de este aspecto será limitado.

La promoción de alianzas público-privadas para contribuir a superar la pobreza extrema aparece como una innovación metodológica que llama la atención por la extensión del impacto que pueda tener. Si bien se puede pensar que organizaciones con cercanía a las personas en situación de pobreza y de pequeña escala pueden tener diagnósticos y ejecuciones interesantes en términos de impacto sobre la pobreza, la evidencia al respecto es casi nula. Aunque es difícil argumentar que pequeñas instituciones no gubernamentales estén llevando a cabo trabajos sin impacto, tampoco se puede afirmar lo contrario, y menos aún que sea factible replicarlos y/o escalarlos. Por su parte, la creación de las alianzas con los privados deberá ser evaluada en virtud de los incentivos que puedan tener los privados de participar en este tipo de acciones una vez que se conozcan más detalles de los proyectos.

Fuentes

<http://www.gobiernodechile.cl/especiales/plan-de-reconstruccion-2010-2013/>

http://www.mideplan.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=5760:mideplan-ya-echo-a-andar-plan-de-accion-para-superar-la-pobreza-en-los-rios&catid=213:region-rios&Itemid=76

<http://www.gobiernodechile.cl/programa-de-gobierno/seguridades/superacion-de-la-pobreza/>

CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

Por Octavio Avendaño

Un balance a partir de las propuestas y los primeros meses de gestión del gobierno de Sebastián Piñera E.

El problema acerca de la calidad de la democracia y el desempeño de sus instituciones adquiere especial centralidad luego de la finalización de los procesos de transición y consolidación

que se llevaron a cabo en diferentes países de la región, y en Chile en particular. Al respecto, tanto a nivel del debate académico como a través de las iniciativas emprendidas por una serie de actores políticos, se han impulsado reformas destinadas a mejorar el déficit que aún presenta la democracia chilena.

Gran parte de las reformas constitucionales impulsadas entre los inicios de los años noventa y finales del 2005, se concentraron en la superación de los “enclaves” y resabios heredados del pasado autoritario, pero dejando pendientes una serie de limitaciones institucionales que comprometen el buen funcionamiento de la democracia. En efecto, durante las últimas dos décadas, el fomento de los derechos y de las iniciativas ciudadanas se han desplegado a la par del decrecimiento en la inscripción y participación electoral por parte de los segmentos más jóvenes de la población.

Junto a ello, se ha observado un notorio debilitamiento de las instituciones intermedias, como los partidos y los sindicatos. Además, y tal como ocurre con otros países de la región, desde la recuperación democrática el poder Ejecutivo se ha caracterizado por detentar un exceso de atribuciones respecto del Congreso Nacional, las que incluyen iniciativas de tipo legislativas (Hagopian, 2005; Altman, 2008; Chasquetti, 2008). Esto, desde luego, se traduce en un debilitamiento de la capacidad para fiscalizar la gestión del gobierno, por parte del Congreso y en especial de la Cámara de Diputados. Del mismo modo restringe los procesos de rendición de cuenta (*accountability*) que puedan efectuar los distintos integrantes del poder Ejecutivo.

La victoria electoral y la posterior llegada al gobierno por parte de Sebastián Piñera se llevaron a cabo dentro de este contexto; pero además estuvieron precedidas por un intenso cuestionamiento acerca de los problemas de representación que ha venido manifestando la democracia chilena, el cual marcó gran parte de la campaña presidencial y parlamentaria. El propio Piñera, a través de su programa de gobierno (Coalición por el Cambio, 2009) y en el Mensaje a la Nación del 21 de mayo (Piñera, 2010), se vio en la necesidad de asumir esta realidad al proponer un conjunto de reformas destinadas a mejorar los niveles de calidad de la democracia.

En las dos fuentes señaladas se reconoce que existe un déficit bastante significativo en las instituciones y órganos representativos, que se evidencia a través de la visión negativa que manifiesta la opinión pública respecto del Congreso y de los partidos políticos. Sin embargo, en ninguna de esas fuentes se hacen alusiones a los condicionamientos y restricciones heredadas por la democracia chilena como consecuencia de un prolongado autoritarismo y de la defensa a ese legado por parte de los sectores “más conservadores” del bloque de centro-derecha. Tampoco se asumen las distorsiones en materia de representación generadas por el sistema binominal, ni la necesidad de avanzar hacia la profundización democrática. En términos concretos la propuesta del gobierno de Piñera remite fundamentalmente a promover y ampliar la participación. Este énfasis se acompaña de una propuesta para asegurar mayor transparencia y cercanía de la democracia, sin precisar lo que se va entender por esta vinculación con los ciudadanos.

De acuerdo a lo planteado en el Mensaje a la Nación (Piñera, 2010), la inclusión de los segmentos más jóvenes en los distintos eventos electorales pasa por aprobar un proyecto de inscripción automática y voto voluntario. Sin embargo, ello no asegura un mayor involucramiento

en los asuntos públicos por parte de los segmentos de la población que no se sienten representados por las coaliciones y partidos actualmente vigentes. Adicionalmente, el énfasis asignado a la participación contempla la posibilidad de hacer extensivo el derecho al sufragio para los chilenos residentes en el exterior.

Por otra parte, la propuesta del gobierno hace hincapié en el fortalecimiento de la democracia en las regiones mediante la elección directa de las autoridades y representantes. Tal propuesta se complementa con mayores incentivos para la realización de consultas y plebiscitos comunales, cuestión que no siempre redundará en un fortalecimiento de las instituciones intermediarias, como pueden ser los partidos u otras organizaciones sociales. En el Mensaje a la Nación del 21 de mayo se menciona fomentar las *iniciativas populares de ley*, para de esa forma hacer que los proyectos que se presentan al Congreso no emanen solamente del poder Ejecutivo sino también de los propios ciudadanos.

En materia de instituciones representativas, el aspecto más novedoso contenido en el Mensaje a la Nación dice relación con la reforma a la Ley de Partidos Políticos. Dicha iniciativa contempla hacer de los partidos “más transparentes, democráticos y abiertos a la ciudadanía” (Piñera, 2010: 28) por medio del establecimiento de primarias voluntarias, vinculantes y simultáneas, organizadas por el Estado, con el fin de facilitar el proceso de elección de los candidatos a cargos de elección popular. A diferencia de lo que ha ocurrido en otras experiencias latinoamericanas, como en Uruguay desde 1996, las primarias propuestas por el actual gobierno serían, eventualmente, voluntarias y no obligatorias.

Sin embargo, esta última propuesta se contradice con una serie de dinámicas que han marcado su gestión en los últimos siete meses, las que tienden más bien a debilitar el protagonismo de los partidos del propio bloque de centro-derecha. Han sido diversos los personeros y representantes de los partidos que llevaron al triunfo del actual Presidente de la República, como Andrés Allamand y Pablo Longueira, que han cuestionado el perfil eminentemente técnico de su gestión, y en especial respecto de los criterios empleados para la conformación de su gabinete. Cabe destacar que este tipo de decisiones han sido coherentes con aquellas propuestas de gestión, eminentemente técnicas, planteadas anteriormente por las candidaturas de la centro-derecha (Fontaine, 2000; Joignant y Navia, 2003; Barozet y Aubry, 2005).

Mucho más relevante resulta ser la crítica que, además de los personeros anteriores, han formulado dirigentes como Jorge Schaulsohn y más recientemente Carlos Larraín, al insistir en el excesivo personalismo de la gestión gubernamental, en desmedro de los partidos que conforman la coalición. Se trata, por cierto, de un fenómeno relevante que si bien tiende a seguir la línea del excesivo “presidencialismo” de los dos últimos gobiernos de la Concertación, compromete la estabilidad del actual y la relación entre los principales partidos de la centro-derecha. Como lo demuestran algunos autores dedicados a analizar la conformación de coaliciones, en el marco de los presidencialismos predominantes en la región (Chasquetti, 2008), la estabilidad y el compromiso de los partidos de una coalición ha sido fundamental no sólo para garantizar el éxito de una gestión sino como una de las principales garantías de gobernabilidad.

Referencias

- Altman, David: “Régimen de gobierno y sistema de partidos en Chile”, en A. Fontaine, C. Larroulet, J. Navarrete e I. Walker (eds.): *Reforma de los partidos políticos en Chile*, CEP-PNUD, Santiago, 2008, pp. 21-74.
- Barozet, Emmanuelle y Marcel Aubry: “De las reformas internas a la candidatura presidencial autónoma: los nuevos caminos institucionales de Renovación Nacional”, *Política*, Vol. 45, 2005, pp. 165-296.
- Chasquetti, Daniel: *Democracia, presidencialismo y partidos políticos en América Latina: evaluando la ‘difícil combinación’*, Instituto de Ciencia Política-Universidad de la República, Montevideo, 2008.
- Coalición por el Cambio: *Programa de gobierno para el cambio, el futuro y la esperanza. Chile 2010-2014*, Santiago, 2009.
- Fontaine T., Arturo: “Chile’s Elections: The New Face of the Right”, *Journal of Democracy*, Vol. 11, N° 2, abril 2000, pp. 70-77.
- Hagopian, Frances: “Chile and Brazil”, en L. Diamond y L. Morlino (comp.): *Assesing the Quality of Democracy*, John Hopkins University Press, Baltimore, 2005, pp. 123-162.
- Joignant, Alfredo y Patricio Navia: “De la política de individuos a los hombres del partido: Socialización, competencia política y penetración electoral de la UDI (1989-2001)”, *Estudios Públicos*, N° 89, Santiago, 2003, pp. 129-171.
- Piñera, Sebastián: “Del Chile del Bicentenario al país de las oportunidades”. *Mensaje a la Nación de S.E. el Presidente de la República*, Sebastián Peñera Echeñique, Valparaíso, mayo 21 de 2010.



En este primer informe del Taller de Análisis de Políticas Públicas no se ha incluido información ni análisis de otras áreas del Programa de Gobierno, las que se irán incorporando en informes futuros.

Octubre 2010